

VISTO el expediente N° 38/2017 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través del Fondo Permanente de esta Fiscalía de Estado en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios, para el normal funcionamiento de este organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en la ley provincial N° 1132, en el decreto provincial N° 09/17 y la resolución F.E. N° 02/17; con los alcances enunciados en la ley provincial N° 1015 y la parte pertinente del decreto reglamentario N° 674/11.

Que mediante nota externa N° 42/16, letra T.C.P. - DELEG. F.E., se pone en conocimiento de este organismo que deberá tramitar sus actuaciones de acuerdo a lo previsto en el apartado a), del subinciso A), del inciso 1), del Anexo I del Informe Contable N° 02/16, aprobado por Resolución Plenaria N° 09/16; quedando en consecuencia la presente rendición excluida en esta primera etapa del control preventivo.

Que deviene necesario en consecuencia reintegrar la suma de PESOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 73.231,75) a la cuenta corriente N° 1710252/8 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, asignada al Fondo Permanente "Art. 78" Fiscalía de Estado, previo aprobar las imputaciones de los gastos realizados.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la rendición Nº 08/2017 del Fondo Permanente de la Fiscalía de Estado, por la suma de PESOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 73.231,75), en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 1710252/8 "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de PESOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 73.231,75).

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO Nº 50 /17
Ushuaia, 2 0 SEP 2017

VIRGILIO J. MANTINEZ DE SUCRE FISCAVIDE ASTADO Provincia de Trana del Fuego, Antânida e Islas da I Atlântico Sur



ANEXO I RESOLUCION F.E. Nº 50 /17

CONCEPTO	PARTIDA	CHEQUE	FECHA	MONTO
AERDLÍNEAS ARGENTINAS SA - FC.0442134561227	371	30019042	1B/08/2017	\$9,419,96
ASOCIACIÓN CIVIL DE ESTUDIOS SUPERIORES (ACES) - FC.1003-00033777	345	30028020	18/08/2017	\$5.064,00
ASOCIACIÓN CIVIL DE ESTUDIOS SUPERIORES (ACES) - FC.1003-00033759	345	3003502B	18/08/2017	\$5.064,00
RDBERTO CEFERINO ULMAN - FC.0004-00000018	331	40001718	18/08/2017	\$2.400,00
SUPERIOR TRIBUNAL OE JUSTICIA - TASAS JUDICIALES	384	57372017	18/08/2017	\$2.200,00
CAMUZZI GAS DEL SUR - FC.B0020-249425997 - po.07/2017	313	2515501	18/08/2017	\$433,55
TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA - FC.00083935910000220170807 - PO.07/2017	299	2515501	18/08/2017	\$2.207,15
TELEFÓNICA DE ARGENTINA 5A · FC.00083935910000220170807 - PO.07/2017	314	2515501	18/08/2017	\$933,98
OORNELES GUILLERMD ALMIRO - FC.0006-00018060/147/152	296	2515502	23/08/2017	\$1.333,85
MARTINEZ DE SUCRE VIRGILIO - DISP.FE.63/17 - VIÁTICOS TRASLADO	372	2515502	23/08/2017	\$1,200,00
IRIANNI FERNANDO - DISP.FE.61/17 - PASAJES TERRESTRES/MOVILIDAD	371	30009042	28/08/2017	\$764,90
IRIANNI FERNANDO - DISP.FE.61/17 - VIÁTIOOS COMISIÓN	372	30009042_	28/08/2017	\$540,00
AEROLÍNEAS ARGENTINAS SA - FC.0442134678653	371	30019043	28/08/2017	\$7.971,59
TRE5 COLORES SA - FC.0021-00026659	296	30019043	28/08/2017	\$1.938,64
CORRED ANDREANI 5A - FC.21B5-00007525	315	30023018	28/08/2017	\$74,38
AERDLÍNEAS ARGENTINAS 5A - FC.04421346B2642	371	30027021	28/08/2017	\$5.502,23
SANCHEZ CAPARROS MARIANA - DISP.FE.62/17 - PASAJES TERRESTRES	371	30033021	28/08/2017	\$370,00
SÁNCHEZ CAPARRÓS MÁRIANA - DISP.FE.62/17 - VIÁTICOS COMISIÓN	372	30033021	28/08/2017	\$540,00
ANOEREGGEN FEOERICO - DISP. FE.64/17 - REINTEGRO COMBUSTIBLE	299	30034033	28/08/2017	\$545,15
ANDEREGGEN FEDERICO - DISP. FE.64/17 - VIÁTIOOS COMISIÓN	372	30034033	28/08/2017	\$540,00
ROBERTO CEFERIND ULMAN - FC.0004-0000020	331	40000020	28/08/2017	\$2,400,00
TRE5 COLDRE5 SA - FC.0021-00026927	296	2515503	28/08/2017	\$11,00
TRES COLORES SA - FC.0021-00026927	255	2515503	28/08/2017	\$2.157,85
D.P.O.S.S FC.0003-00897749 - PO.08/2017	312	2515504	28/08/2017	\$11.079,52
DELEDN SEBASTIÁN ANDRÉS - FC.0003-00000051	296	2515505	28/08/2017	\$8.300,00
IMPRENTA FORMAS 5RL - FC.0006-00000623	353	2515506	30/08/2017	\$240,00
Fondo Permanente Fiscalía de Estado				\$ 73.231,7 5

VIRGILIO J. MANNEZ DE SUCRE FISC : DE ESTADO Provincia de Tierra del Fuego, 117 Antàrtida e Islas del Mantico Sur